



***Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España (ALDEFE)***

ALDEFE es la Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España, denominación que adquirió en 1998, tras la modificación de la inicial Asociación Nacional de explotaciones frigoríficas, fundada el 30 de junio de 1977. Es una organización empresarial sin ánimo de lucro y de carácter privado. Agrupa a 52 miembros, con una representatividad de más del 80% del sector, entre los cuales se encuentran empresas individuales dedicadas a la congelación, conservación, transporte y distribución de productos perecederos a temperatura controlada y a la Asociación Frigorífica de Cataluña.

Tiene como cometido actividades que son la base de la excelencia de las asociadas, como son la prevención de riesgos laborales, la formación sectorial, fijando contenidos y ejecutando programas para las empresas, las estadísticas sectoriales (que han culminado con la elaboración del Anuario del Frío), la negociación del colectivo del Frío... Está prevista su transformación en Agrupación Empresarial Innovadora.

Su colaboración con el Grupo de Investigación en Comunicación e Información Digital (GICID) de la Universidad de Zaragoza ha sido fructífera durante años. Por lo tanto, es altamente conveniente que sea esta Universidad la que represente a las entidades proveedoras de conocimiento y/o tecnología en los órganos de gobierno de la Asociación. Como asociada, la Universidad podrá participar activamente en proyectos de I+D+i junto a las empresas más grandes del sector frigorífico.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero.** Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España (ALDEFE).

**Segundo.** Los gastos generados por la cuota anual (actualmente 400 euros) estarán a cargo del Grupo de Investigación en Comunicación e Información Digital (GICID) de la Universidad de Zaragoza.

**Tercero.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación, si procede, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.